

FONDO COVID PARA LISTAS DE ESPERA

- La pandemia de Covid-19 ha significado un aumento explosivo en las listas de espera GES y en los tiempos de espera de patologías No-GES, tanto porque las personas posponen atenderse por miedo a contagiarse, como porque el sistema de salud ha debido reorientar sus recursos hacia pacientes Covid-19.
- Para hacer frente a ese enorme desafío, la Ley de Presupuestos 2021 recientemente aprobada por el Congreso Nacional incluye un Fondo para acelerar la resolución de listas de espera con recursos por \$115 mil millones, cuya gestión estará a cargo de Fonasa.
- Otro aspecto destacable de la partida del Ministerio de Salud es el per cápita basal para la atención primaria de salud de \$ 8.000. El aumento de \$ 623 para el año 2021 es uno de los incrementos más importantes de los últimos años.

Una lista de espera es el registro de las personas esperando por la provisión de una determinada prestación o grupo de prestaciones de salud (por ejemplo, consulta médica, un procedimiento de diagnóstico o una cirugía) y representan el equilibrio dinámico entre el número de casos nuevos que ingresan al sistema requiriendo una prestación (demanda) y la capacidad instalada del sistema para resolverlos (oferta).ⁱ

Durante el año 2020 la pandemia de Covid-19 ha impactado al mundo entero, forzando una desviación de recursos de los sistemas de salud hacia la atención de pacientes Covid-19, lo cual ha generado una disminución en la oferta y un retraso en el diagnóstico y tratamiento de otras condiciones. Y por el lado de la demanda, el temor a contagiarse de Covid-19 ha hecho que las personas pospongan exámenes preventivos, consultas y hospitalizaciones, lo cual ha afectado la continuidad de las atenciones de salud. En Chile este fenómeno también ha ocurrido, y patologías como las cardiovasculares, cáncer, salud mental, diabetes y otras condiciones se han deteriorado durante la pandemia, sin que las personas hayan accedido a las atenciones de salud necesarias.

DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA SERÁ UN DESAFÍO ENORME

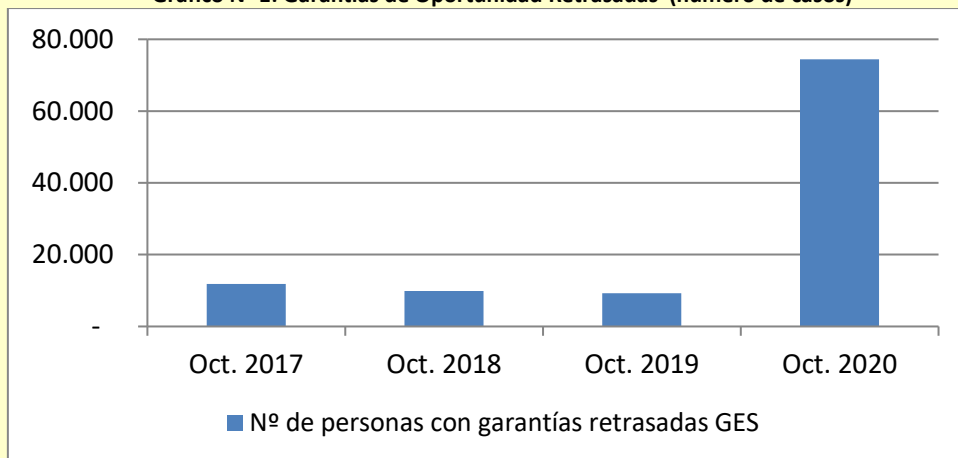
En el corto y mediano plazo tendremos que enfrentar un desafío enorme para reducir las listas de espera por prestaciones de salud, tanto para el caso de las enfermedades que cuentan con Garantías Explícitas de Salud (GES) como para las

patologías No-GES. Durante los últimos dos años las listas de espera habían disminuido considerablemente, pero esa tendencia se revirtió en octubre de 2019.

El Gráfico N° 1 muestra que la lista de espera GES aumentó considerablemente luego del estallido de violencia de octubre de 2019 y el posterior efecto de la pandemia de Covid-19, pasando de 9.258 en octubre del año 2019 a 74.466 en octubre del 2020.

LISTA DE ESPERA GES AUMENTÓ POR EL ESTALLIDO DE VIOLENCIA DE OCTUBRE DE 2019 Y LUEGO SE PROFUNDIZÓ EL AÑO 2020 POR LA PANDEMIA

Gráfico N° 1: Garantías de Oportunidad Retrasadas (número de casos)



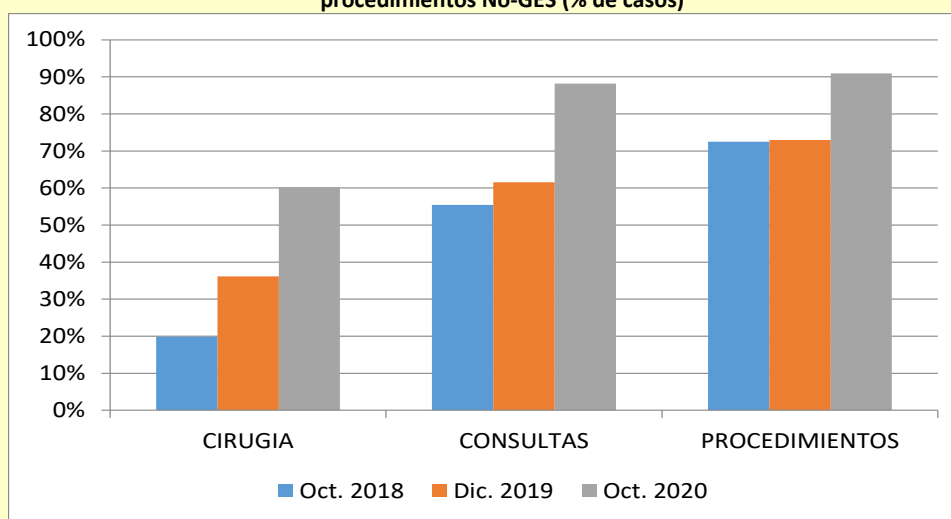
Fuente: Fonasa, datos solicitados por Transparencia.

La lista de espera para patologías No-GES se ha mantenido más estable que para las patologías GES, pero sigue siendo significativa. El registro a fines de octubre de 2020 era de 2.947.701 personas esperando por una cirugía, una consulta médica de especialidad o un procedimiento relacionado a patologías sin garantías explícitas de salud, es decir, un aumento de casi 80 mil casos en comparación a fines de 2019.

Pero lo que afecta directamente y lo que más interesa a las personas es el tiempo de espera y no la cantidad de casos acumulados en la lista. El Gráfico N° 2 muestra una evolución ascendente de los porcentajes de casos con esperas significativas (más de 1 año para el caso de cirugías y más de 6 meses para las consultas y procedimientos). A octubre del año 2020, el 60% de los casos en espera por una cirugía (171.313) corresponden a una espera significativa de más de 1 año. Similarmente, el 88% de los inscritos para acceder a una consulta de especialidad

(1.719.200) y el 91% (648.561) de los casos con un procedimiento No-GES pendiente deben esperar más de 6 meses.

LISTAS DE ESPERA NO-GES CON RETRASOS SIGNIFICATIVOS HAN IDO EN AUMENTO
Gráfico N° 2: Esperas de más de 1 año para cirugías y más de 6 meses para consultas y procedimientos No-GES (% de casos)



Fuente: Fonasa, datos solicitados por Transparencia.

LEY DE PRESUPUESTOS 2021

En este contexto, el Congreso Nacional despachó la Ley de Presupuestos 2021, la cual incluye recursos para un Fondo de Emergencia Transitorio para poder enfrentar las repercusiones económicas de una crisis sanitaria inédita. El también denominado “Fondo Covid” contempla los siguientes recursos para el sector salud:

- **Fondo para Listas de Espera:** se contemplan recursos por \$ 115 mil millones (US\$ 150 millones) para acelerar las resoluciones más urgentes de las listas de espera acumuladas producto de la emergencia del Covid-19. Si bien no es fácil calcular el aumento de recursos que ello significa respecto a años anteriores debido a que nunca se habían asignado recursos explícitamente a este fin, no cabe duda que el Fondo representa un esfuerzo de magnitud importante.
- **Fondo para vacunas Covid:** el monto estimado de este fondo alcanza los \$ 153 mil millones (US\$ 200 millones) con el objetivo de provisionar recursos para el financiamiento de vacunas para el Covid-19 que eventualmente puedan desarrollarse en 2021.

- **Fondo programa de salud mental:** este fondo considera hasta \$ 10 mil millones (US\$ 13 millones) con el objeto de fortalecer los programas de salud mental en la atención primaria, secundaria y terciaria, así como el programa “Saludable-Mente”.

1.- FONDO COVID PARA LISTAS DE ESPERA

Cabe destacar que esta es la primera vez que una Ley de Presupuestos incluye recursos asociados directamente a la resolución de listas de espera, tanto para patologías GES como para las No-GES. Ello, además de ser beneficioso en términos de aumentar la transparencia y trazabilidad del uso de los recursos, también es positivo en cuanto a que promueve la transformación de Fonasa hacia un verdadero seguro público de salud. En efecto, la ejecución de los recursos de este Fondo Covid para Listas de Espera no está formalmente a cargo de los servicios de salud, sino que es Fonasa quien deberá gestionar las garantías de oportunidad de sus beneficiarios.

La lista de espera es el resultado de procesos de priorización, implícitos o explícitos, del sistema de salud. El Fondo Covid para Listas de Espera establece que Fonasa deberá desarrollar antes del 31 de diciembre 2020 un protocolo para la estrategia de priorización sanitaria, considerando aspectos regionales y locales. Con ello se busca identificar los casos que tienen consecuencias más críticas en términos de significar un deterioro importante en la salud del beneficiario en la medida que no sean atendidos a tiempo, como, por ejemplo, cáncer y otras patologías de alta complejidad. Teniendo presente que las listas de espera no se van a acabar, el objetivo es dar un impulso a la resolución de los casos prioritarios para poder alcanzar niveles como los de diciembre de 2019, pre pandemia (ver Gráfico N° 1).

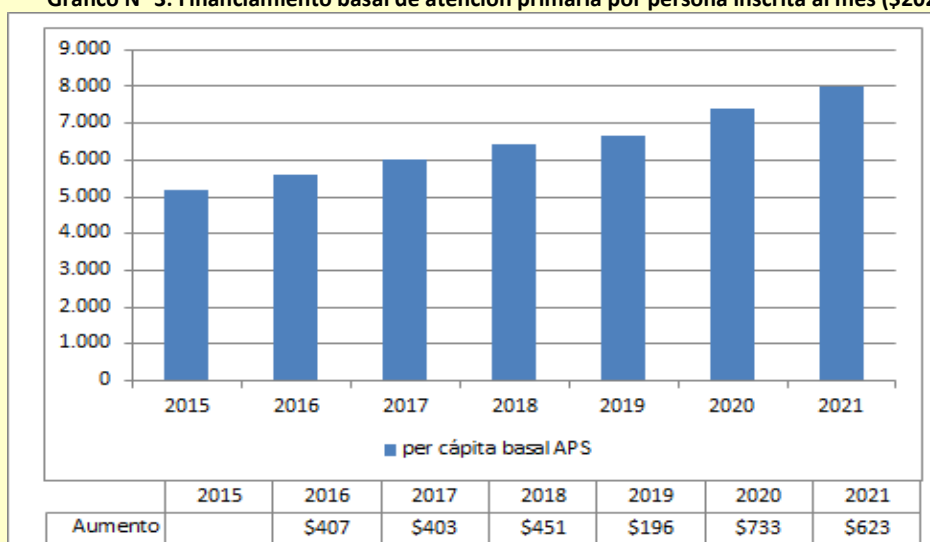
2.- PER CÁPITA BASAL PARA ATENCIÓN PRIMARIA

Otro aspecto a destacar en la partida del Ministerio de Salud durante la tramitación de la Ley de Presupuestos 2021 es el acuerdo de asignar al Programa de Atención Primaria de Salud (APS) de FONASA un per cápita que llega a \$ 8.000. El aumento de \$ 623 en el per cápita basal es uno de los incrementos más importantes de los últimos años (Gráfico N° 3). Ello significó incrementar el monto de este ítem de asignación en \$ 77 mil millones.

Lo anterior fue parte de las demandas que se plantearon en las marchas de trabajadores de la salud (Fenats y Confusam) a nivel nacional en todo Chile. En algunas regiones la movilización causó que el 60% de las cirugías programadas

fueran suspendidas.ⁱⁱ También se acordó el compromiso de abordar un reconocimiento económico a los funcionarios por la lucha contra el Covid-19 en la Ley de Reajuste del Sector Público.

PER CÁPITA BASAL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ALCANZA LOS \$ 8.000
Gráfico N° 3: Financiamiento basal de atención primaria por persona inscrita al mes (\$2021)



Fuente: Fonasa, datos solicitados por Transparencia.

CONCLUSIÓN

A pesar de las medidas de contención, en el mundo el virus aún se expande. EE.UU. y varios países de Europa enfrentan episodios de rebrote de diferente alcance y el riesgo de una segunda ola de contagios en Chile es una realidad.

Va a ser muy difícil que el sector público de salud pueda resolver por sí solo las largas listas de espera que se están acumulando, por eso la colaboración público-privada es fundamental. Si no hay capacidad de oferta suficiente por parte de los prestadores del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Fonasa debe poder realizar contratos o convenios, previo proceso competitivo de licitación por calidad y costo, para que sus beneficiarios puedan ser atendidos por otros prestadores universitarios, institucionales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, sin fines de lucro y del sector privado. Una lección aprendida durante la pandemia es que la colaboración entre el sector público y el sector privado redundará en beneficios para todo el país.



TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1476- 2

4 de diciembre de 2020

ISSN 0717-1528

ⁱ Estay, R., et al. (2017). Desde el conflicto de listas de espera, hacia el fortalecimiento de los prestadores públicos de salud: Una propuesta para Chile. Cuadernos Medico sociales, 57 N° 1: 49-63.

ⁱⁱ El Sur de Concepción, “Gremios de Salud acusan al Minsal de desconocer acuerdos”, 24 de noviembre de 2020.